

Expte. N° 7.440/21

**VISTO:**

La Ley Nacional Nro 26.348/2021 “Programa Nacional de Descontaminación, compactación y Disposición final de vehículos y chatarra PRO.NA.COM”.

La Ordenanza 2601/19 “Adhesión al Programa Nacional de Descontaminación, compactación y Disposición final de vehículos y chatarra PRO.NA.COM”.

El Expte 55.929/2021 “Vehículos de titularidad de la Municipalidad en situación de inutilización”, y

**CONSIDERANDO:**

Que actualmente se encuentran en el Corralón Municipal ocho vehículos de propiedad del Municipio los cuales se detallan en el Expte Administrativo Nro 55.929/2021, y que se encuentran en un estado total de inutilización.

Que por ello es necesario dar la baja a los mismos del inventario Municipal y someterlos a un sistema de desguace.

Que la sanción de la Ordenanza Nro 2.601/19 sumo la posibilidad de someter a los vehículos que se encuentran en el corralón Municipal y en este caso en particular vehículos de propiedad Municipal que por su antigüedad y desgaste fueron sacados de circulación, al procedimiento de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Vehículos y Chatarra (PRO.NA.COM.). Que dicho programa no genera ningún costo para el municipio y posibilita que estos vehículos por las condiciones en que se encuentran tengan un tratamiento adecuado y no representen un peligro para el medio ambiente y la salud; sumado a la liberación de espacio que significaría para el corralón municipal sacar esos vehículos.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N° 2.797/2.021**

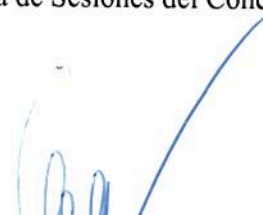
**ART.1º)** Dese de baja del Inventario Municipal como parte integrativa del patrimonio Municipal, los vehículos que a continuación se detallan:

- DOMINIO: S0369404, DODGE, MODELO 1977.-
- DOMINIO: APK 025, MARCA FIAT- DUCATO FURGON, MODELO 1996.-
- DOMINIO: S0633065, MARCA RENAUL TRAFFIC, MODELO 1994.-
- DOMINIO: BUP669, MARCA FORD, MODELO 1998.-
- DOMINIO: AWZ670, MARCA VOLKSWAGEN, MODELO 1996.-
- DOMINIO: TPE545, MARCA FIAT DUCATO, MODELO 1994.-
- DOMINIO: BUP 668, MARCA FORD TRANSIT, MODELO 1998.-
- DOMINIO: AWZ669, MARCA WOLKSWAGEN, MODELO 1996.-

**ART.2º)** Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a destinar los mismos al proceso Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Vehículos y Chatarra (PRO.NA.COM).

**ART.3º)** Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 8 de julio de 2.021.

  
EDGARDO D. VIOLANTE  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
CARLOS DOLCE  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ